

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 933/16

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

A N U N C I O

APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de El Tiemblo, en sesión celebrada el día 17/03/2016, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento y la plantilla de personal, para la creación de la plaza de Oficial Jefe de la Policía Local de este Ayuntamiento.

El expediente permanecerá expuesto al público durante quince días, a contar del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia para que y durante dicho período se pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que se consideren convenientes ante el Pleno de la Corporación. El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; sin necesidad de acuerdo expreso. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1. apartados i) y g) así como art. 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

El Tiemblo, a 7 de Abril de 2016.

El Alcalde-Presidente, *Rubén Rodríguez Lucas*.